

RESOLUCIÓN No. 4962

24 OCT 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho del Director General, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)”

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr(a). **LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19.448.204, en el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr(a). **LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF desde el 18 de octubre hasta el 21 de octubre de 2024, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 17 de octubre hasta el 20 de octubre de 2024.

Que se verificó que el(a) Dr(a). **LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al(a) Dr(a). **LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19.448.204, en el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF,

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: (601) 437 7630 - Bogotá Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 4962

24 OCT 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho del Director General, devengando una asignación básica mensual de \$13.470.323.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al(a) Dr(a). **LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER.**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

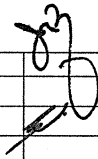
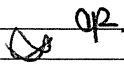
Expedida en Bogotá D.C., a los

24 OCT 2024



DIANA MIREYA PARRA CARDONA

Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	
Revisó	Alcides Espinosa Ospino	Contratista SG	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinador GRyC	
Revisó	Edna Lizeth Guerrero Calderon	Contratista - DGH GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista - DGH GRyC	